El documento ha sido firmado electronicamente. Para verificar la firma visite la pagina http://www.dipucordoba.es/bop/verify/

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 4 Córdoba

Núm. 1.123/2010

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilustrísima señora doña María Rosario Flores Arias, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, en los Autos número 1.789/2009, seguidos a instancias de ROSARIO JOSEFA HERNANDEZ RODRIGUEZ contra VICASEN S.L. sobre Despidos, se ha acordado citar a VICASEN S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 8 de marzo próximo, a las 9'50 horas, para asistir a los actos de conciliación o

juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), pl. 5, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legamente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a VICASEN S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 4 de febrero de 2010.— La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.